

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA  
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 443570208 anexo 212

Fecha Envío OC. : 01-07-2023 14:09:56

Estado : Aceptada

Número Licitación : 3019-23-LE23

## ORDEN DE COMPRA

## N°: 3019-706-SE23

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA

RUT : 76.167.536-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS FARMACIA BOTICA DEL CARBÓN, 214

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO 750, LOTA ALTO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO 599, LOTA BAJO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51142131	Celecoxib	50 Caja	CELECOXIB 200 MG X 30 CÁPSULAS, SIMILAR A DOLERTAB, SE REQUIERE ADJUNTAR AUTORIZACIÓN SANITARIA, FICHA TÉCNICA DE LOS FÁRMACOS, VENCIMIENTO MAYOR A 12 MESES.	CELECOXIB 200MG BE®, CELECOXIB, Envase de: 10 CAPSULA, SYNTHON, Reg.ISP: F-23505, Vence: 2024-09-30.	1.064,00	0,00	0,00	53.200

Orden de Compra  
Proveniente de licitación  
pública

Neto	\$	53.200
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	53.200
19% IVA	\$	10.108
Total	\$	63.308

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 292 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 292

### Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FARMACIA MUNICIPAL BOTICA DEL CARBÓN, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°214 A PETICIÓN DE Q.F. CLAUDIA FUENZALIDA. MEDICAMENTOS FARMACIA BOTICA DEL CARBÓN DESDE 3019-23-LE23

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>